Dará la Cámara *fast track* a la reforma en fuerzas armadas

EN 2028, LA GUARDIA NACIONAL SERÁ CIVIL, ESTABLECEN

Perfilan diputados dictamen sin cambios para mantener a las fuerzas armadas en las calles

El próximo miércoles se discutirá en comisión y el mismo día en el pleno

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

El Ejército "no sustituirá a las autotareas de seguridad pública cuando termine el nuevo plazo para su participación en la Guardia Nacional, plantea la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En su proyecto de dictamen para avalar, sin cambios, las modificaciones incluidas por el Senado, la comisión considera que en 2028

la Guardia Nacional deberá ser de carácter civil.

Como parte de la revisión a la minuta devuelta por los senadores, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo (Morena), señaló que una comisión bicameral del Congreso definirá en qué estados deberá de concluir la participación militar.

Entre los cambios incluidos por el Senado se plantea, al respecto, que la comisión bicameral deberá emitir un dictamen semestral

permanente en tareas de seguridad. la Guardia Nacional se consolida".

Dentro de los controles a cargo del Congreso, en dicho dictamen se des donde deje de ser requerida la militares y marinos en seguridad se presencia permanente de las fuer-requiere "una política que enfrente ridades civiles competentes" en las presencia permanente de las fuerzas armadas en esas labores".

En el proyecto, que se discutirá en puede estar el auxilio del Ejército". la comisión el miércoles próximo -y ese mismo día en el pleno de la cámara-, se destaca que la intervención de las fuerzas armadas se hará "en el entendido de que no sustituirá a las autoridades civiles competentes".

Como parte de sus consideraciones a la minuta que recibió el martes mismo, la comisión plantea en ese sentido que "la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública son de un carácter residual y temporal... sus acciones en ningún caso tendrán por objeto

sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno o eximirlas de sus responsabilidades".

En sus consideraciones, la comisión resalta "la utilidad social" de social" de avalar aprobar la minuta tal como fue enviada por el Senado, "con el ánimo la minuta tal de brindar a las fuerzas armadas de evaluación de resultados de la una base constitucional precisa, participación de la fuerza armada extendida y legítima para actuar en tareas de seguridad pública, en tanto

El coordinador del PRI. Rubén Moreira, expresó que más allá de la "deberán señalar aquellas entida- extensión para la participación de la inseguridad, donde en un apartado

> Moreira expresó su reconocimiento a los nueve senadores priístas que votaron a favor. "La iniciativa que se

> votó en el Senado es esencialmente la nuestra por dos razones: se extiende la participación del Ejército y se refrenda el interés de desmilitarizar, es decir, no dijimos para siempre, sino dimos cuatro años más".



Resaltan "utilidad como fue enviada por el Senado